

CONCURSO PÚBLICO Nro. IPNSP-001-2026 COMUNICADO Nro. 2 - VISITA TÉCNICA GUIADA

En atención a las solicitudes presentadas por los interesados, y de conformidad con el segundo inciso del artículo 35 del Reglamento Interno Sustitutivo de Mecanismos Asociativos de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, en concordancia con el numeral 3.8 del Pliego de Bases, HIDROEQUINOCCIO EP ha previsto realizar una visita técnica guiada durante el período de preparación de ofertas.

Con el propósito de brindar la misma oportunidad de participación e información, HIDROEQUINOCCIO EP comunica a los interesados en el Concurso Público para la Selección de un Aliado Estratégico para la ejecución del Proyecto **FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI -AGR, ESCALÓN OCCIDENTAL, IDENTIFICADO DE MANERA COMERCIAL COMO "SOLUCIÓN VIAL BICENTENARIO"**, código IPNSP-001-2026, que la visita técnica guiada se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha:	Jueves 17 de septiembre de 2026
Hora:	08:30 (hora de Ecuador continental GMT-5)
Punto de encuentro:	Puente 9 de la Autopista General Rumiñahui (AGR) en sentido Valle de los Chillos - Quito. Junto a la Parada de Buses.
Registro:	https://forms.cloud.microsoft/r/hPgUdaTtqf?origin=lprLink
Límite de registro:	Miércoles 16 de septiembre de 2026, 11h00, hora de Ecuador continental GMT-5

Finalidad de la visita:

La visita será guiada por técnicos de HIDROEQUINOCCIO EP y permitirá conocer directamente la infraestructura existente de la Autopista General Rumiñahui que será objeto de operación y mantenimiento, así como los lugares relevantes previstos para la implantación de la Fase III.

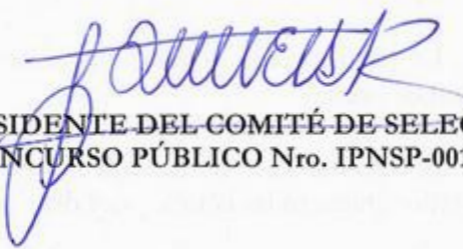
Indicaciones generales:

1. La visita es voluntaria. La participación o inasistencia no constituye un requisito ni condiciona la presentación de ofertas.
2. La visita es exclusivamente informativa y no modifica el Pliego de Bases, sus anexos, el Modelo de Contrato, el cronograma ni las condiciones del Concurso.

3. No se formularán ni atenderán preguntas, consultas o solicitudes de aclaración sobre el Pliego de Bases, sus anexos, el Modelo de Contrato o las respuestas/aclaraciones oficiales, dado que esa etapa precluyó el 24 de agosto de 2026 a las 16h00.
4. El registro de participación de la visita se realizará de manera individual.
5. HIDROEQUINOCCIO EP no cubrirá transporte, traslados hacia o desde el punto de encuentro, pasajes, alojamiento, alimentación, manutención ni otros gastos relacionados con la participación o estancia en el país.
6. No será obligatorio utilizar equipo de protección personal, sin perjuicio de las instrucciones de seguridad que se impartan durante la visita técnica.
7. Se recomienda utilizar ropa y calzado cómodos, gorra o sombrero y protector solar.
8. Los participantes deberán cumplir las instrucciones de los responsables institucionales, permanecer con el grupo y adoptar medidas razonables de cuidado.
9. Durante la visita técnica se permitirá a los participantes tomar fotografías y utilizar drones, bajo su exclusiva responsabilidad y siempre que su uso no afecte la seguridad, el orden, la continuidad de la visita ni las instrucciones impartidas por HIDROEQUINOCCIO EP. El uso de dichos equipos deberá sujetarse al marco normativo y aplicable, incluyendo las autorizaciones, permisos, limitaciones o restricciones que correspondan, sin que HIDROEQUINOCCIO EP asuma responsabilidad alguna por su utilización por parte de los participantes
10. Las reglas de seguridad y responsabilidad se aplicarán conforme al protocolo aprobado.

Se reitera a todos los interesados que toda la documentación, anexos y más detalles del Concurso Público de Selección de Aliado Estratégico se encuentran disponibles en la página web de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP: <https://epp.gob.ec/proceso-ipnsp-001-2026-iniciativa-privada-no-solicitada-del-proyecto-solucion-vial-bicentenario/>

Quito, 14 de septiembre de 2026.



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nro. IPNSP-001-2026

Adj.:

- Protocolo de visita técnica guiada

PROTOCOLO DE VISITA TÉCNICA GUIADA CONCURSO PÚBLICO NRO. IPNSP-001-2026

El presente protocolo se ha establecido para la visita técnica programada para el 17 de septiembre de 2026.

Su aplicación busca garantizar igualdad de información, seguridad, control de participantes y trazabilidad de la actividad.

1. Objetivo

Dar a conocer directamente a los interesados la infraestructura existente en la Autopista General Rumiñahui la cual será objeto de operación y mantenimiento, así como los lugares relevantes previstos para la implantación de la Fase III.

2. Alcance

Esta visita constituye una actividad voluntaria, exclusivamente informativa, esta visita no modificará el Pliego de Bases, sus anexos, el Modelo de Contrato ni el cronograma.

3. Participantes habilitados

Podrán participar únicamente las personas que hayan completado el registro individual dentro del plazo establecido en el enlace proporcionado en el Comunicado No.2, generado para el efecto.

4. Recorrido

La visita se desarrollará conforme al croquis referencial e incluirá las siguientes actividades:

Punto 1: Puente 9 de la AGR (punto de encuentro). Se verificará la asistencia de los participantes y se impartirán las indicaciones generales y la charla de seguridad, se constará el estado de la AGR y los límites de operación y mantenimiento de la vía.

Punto 2: Estación de Peaje de la AGR (oficina de operación de los pórticos).

Punto 3: Mirador en el ingreso al barrio Las Orquídeas. Se visualizará el inicio de la Fase III de la AGR (Escalón Occidental), los ramales de acceso, el viaducto y el afloramiento geológico representativo del sector. Se visualizará el inicio de la AGR e intersección con la vía de conexión con el DMQ.

Punto 4: Mirador en la calle Solano, sector Itchimbia. Se realizará la explicación técnica del eje previsto para el túnel.

Punto 5: Parques El Arbolito y El Ejido. Se explicarán los ramales de salida, los accesos al túnel. En este punto finalizará la visita técnica.

Durante las intervenciones de los representantes de HIDROEQUINOCCIO EP, no se permitirá tomar fotografías y realizar grabaciones. Una vez concluida la respectiva intervención y previa autorización del responsable institucional, los participantes podrán tomar fotografías y realizar grabaciones de los sitios de interés, de conformidad con el numeral 5 de este protocolo.

El orden, los puntos de parada o el trazado podrán ajustarse por razones de seguridad, tránsito o logística, sin alterar el carácter ni el objeto de la visita.

5. Reglas de participación, seguridad y responsabilidad

- Los participantes previamente registrados deberán identificarse ante el secretario presentando sus documentos de identificación.
- Los participantes deberán permanecer con el grupo y cumplir las instrucciones impartidas por HIDROEQUINOCCIO EP.
- Los participantes no podrán ingresar a zonas no autorizadas ni realizar actividades que afecten la seguridad, el tránsito o el desarrollo de la visita.
- Los participantes en determinados puntos, y, bajo la autorización de los representantes de HIDROEQUINOCCIO EP, podrán tomar fotografías y realizar grabaciones, bajo responsabilidad exclusiva de cada participante y con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable. El uso de estos equipos no deberá interferir con la visita ni afectar la seguridad de personas o bienes.
- HIDROEQUINOCCIO EP podrá modificar o suspender total o parcialmente el recorrido por razones de seguridad, tránsito, clima o logística.

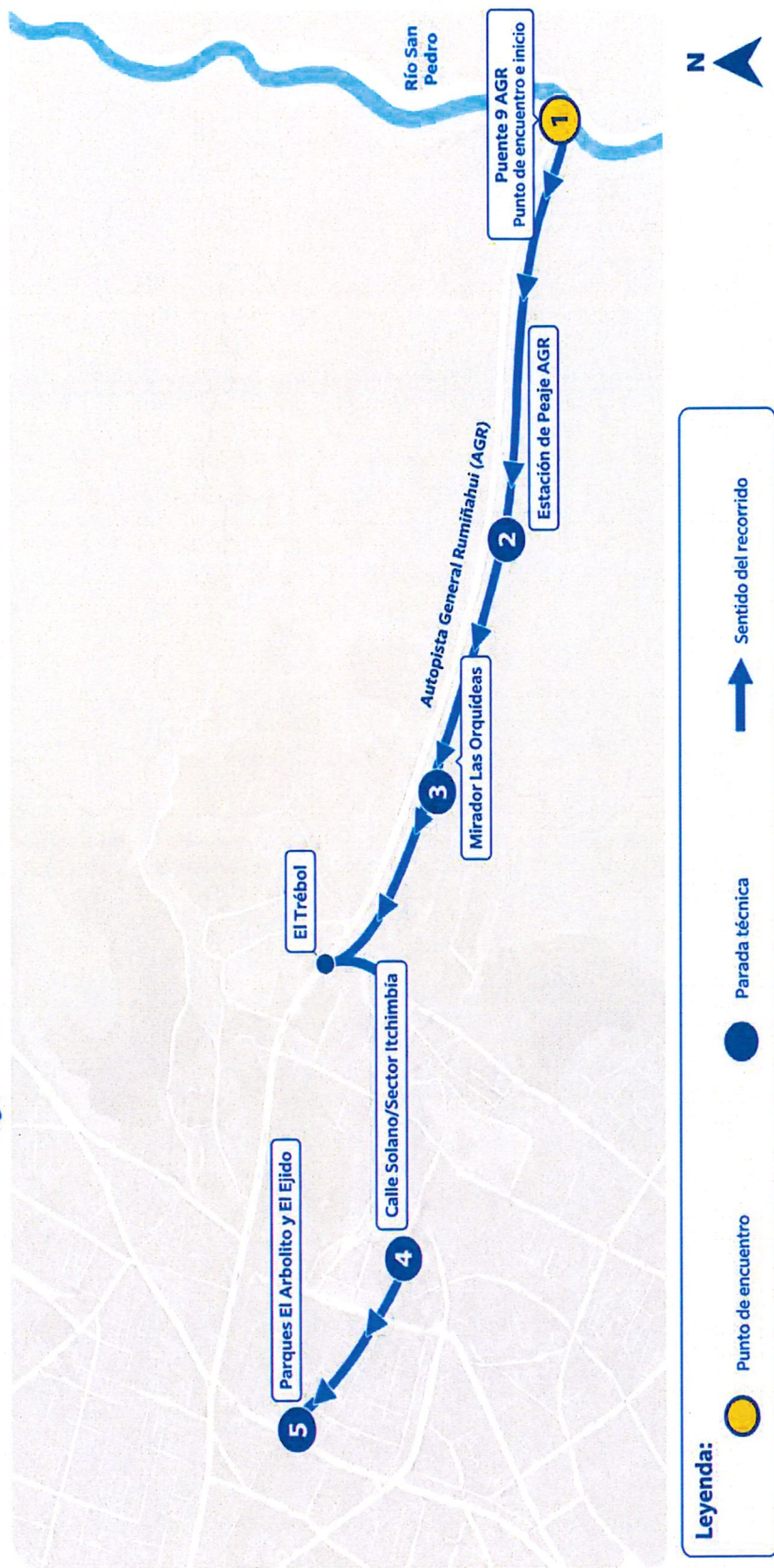
La visita es voluntaria e informativa; no constituye una aclaración ni modificación del Pliego de Bases y no reabre la etapa de preguntas. Las novedades y aspectos relevantes se registrarán en el acta correspondiente, que será comunicada y publicada conforme a las reglas del Concurso.



Ing. Diego Almeida
Presidente del Comité de Selección

RECORRIDO – VISITA TÉCNICA GUIADA

Proyecto Solución Vial Bicentenario



Croquis referencial. El recorrido podrá ajustarse por razones de seguridad, tránsito o logística.

